

SALTA, 20 SEP 2019

RESOLUCIÓN **478**

Expediente N° 14250/18

VISTO la presentación mediante Nota N° 2286/19 efectuada por el Sr. Rubén Eduardo GALÁN, en la que solicita equivalencia de la asignatura "Física II" aprobada en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para "Física II" de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rubén Eduardo GALÁN confirmó su inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2014.

Que por Resoluciones FI N° 398-D-2018 y N° 0087-D-2019 se le concedió equivalencias totales y parciales.

Que el Secretario Académico de la Facultad indica en su providencia que sean giradas las actuaciones a la Profesora Responsable de la cátedra a fin de que emita dictamen al respecto.

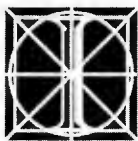
Que la Ing. Graciela Musso, Responsable de la cátedra Física II, aconseja otorgar equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura FÍSICA II, al Sr. Rubén Eduardo GALÁN, Libreta Universitaria N° 310129, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, por las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, y que se detallan a continuación:



Expediente N° 14250/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA II	Por FÍSICA I: Aprobada el 29/05/2017 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0098, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA II: Aprobada el 21/12/2018 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 2A, Acta 0348, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Rubén Eduardo GALÁN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 478

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

-D-2019.-

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA